



## Protocolo Accidentes Jardín Infantil Leoncito Español

A continuación les entregamos el procedimiento que se llevará a cabo en caso de que un alumno del Jardín Infantil Leoncito Español sufra algún accidente:

- Si un niño tiene un accidente, la educadora lo lleva a la dirección y/o coordinación y se le aplican conocimientos de primeros auxilios básicos.
- En secretaría y en cada una de las salas, estará disponible y accesible el número de teléfono de la Coronaria Móvil, y el código del jardín.
- La llave del portón de Turena, debe estar disponible y visible, para abrirlo cuando llegue la UCM.
- Se llama a la Unidad Coronaria móvil.
- En paralelo se llama a las familias, informando claramente lo ocurrido. Para esto es fundamental que las educadoras mantengan actualizados los teléfonos y otros datos de los padres o número de emergencia.
- El niño(a) será atendido por el equipo de la UCM, que viene con un pediatra y una enfermera.
- El pediatra evalúa y determina si el menor debe o no ser derivado a la Clínica. Si es urgente va y se le avisa a los padres para pedirles sus autorización.
- Luego de hacer la curación, observación y/o derivación se escribe un documento que relata a los padres la visita.
- El niño(a) se va a su casa y la educadora y la familia estarán en contacto para seguir sugerencias del pediatra.



## **Derechos y deberes de las familias**

### **Jardín Infantil Leoncito Español**

#### En relación a sus hijos:

1. Derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad.
2. Derecho de los párvulos a recibir Buen Trato.
3. Derecho de los párvulos a contar en con la presencia permanente de una persona adulta que les brinde seguridad.
4. Derecho de los párvulos a que el proceso educativo se constituya en una experiencia entretenida.
5. Derecho de los niños y niñas a contar con un espacio físico adecuado, en buenas condiciones de higiene para desarrollar sus actividades en un ambiente que les brinde seguridad.

#### En relación a sí mismos:

1. Derecho de las Madres, Padres y/o Apoderadas/os a recibir un trato igualitario y respetuoso que considere sus opiniones.
2. Derecho a ser informados acerca del progreso y comportamiento de sus hijos e hijas.
3. Derecho a ser acogidas/os y recibir ayuda de parte de nuestro jardín, respecto de la educación de sus hijos e hijas.
4. Derecho a compartir con sus hijos/as en el Leoncito Español.
5. Derecho a contar con un Plan de Trabajo que considere sus necesidades e inquietudes.
6. Derecho a que se cumplan los acuerdos tomados y los planes de trabajo pedagógico con los niños.
7. Derecho a participar de la elección de Delegados (as) de curso.

8. Derecho a contar con un espacio físico adecuado para desarrollar actividades entre adultos/as.
9. Derecho a contar con la participación de profesionales que entreguen, a las familias, orientación respecto de su rol educativo.

Deberes:

1. Deber de participar en la educación de sus hijos e hijas.
2. Deber de educar en valores, derechos y brindar protección a sus hijos e hijas.
3. Deber de escuchar y respetar las opiniones de los niños.
4. Deber de informarse y leer el documento de las Políticas y normas de funcionamiento.
5. Deber de ocuparse de la higiene, salud y presentación personal de sus hijos e hijas.
6. Deber de apoyar la labor educativa, en el hogar.
7. Deber de mantener un trato respetuoso con los agentes educativos institucionales.
8. Deber de cumplir con los acuerdos tomados respecto del apoyo a la labor educativa y en las actividades de participación de las familias.
9. Deber de respetar las normas del Jardín Leoncito Español, relacionadas con: asistencia de los párvulos, cumplimiento de horarios, asistencia a reuniones de apoderadas/os, informar sobre problemas de salud de los niños y niñas.
10. Deber de compartir con otros Padres, Madres, Apoderadas/os e integrarse en las actividades y/o espacios de participación ofrecidos.